



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"



DECRETO N° 614/22

06 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO; -

El Decreto Nro. 576/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 24 de agosto de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 63/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 175.826/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Malla sima de 15 x 25 del Ø 4,2 mm, de 5 x 2 mts.	90 unidades
Malla sima de 15 x 15 del Ø 6 mm de 3 x 2,40 mts.	140 unidades
Hormigón H21	100 m3

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 175.826/22:

Que, cotizaron las firmas: A) JLP CONSTRUCCIONES S.A., cotizo el ítems 3 por la suma total de pesos tres millones, trescientos ochenta y tres mil con 00/100 (\$3.883.000,00), B) KESS EDUARDO GÜNTHER, cotizo el ítems 3 por la suma total de pesos dos millones quinientos ochenta y un mil veintiséis con 00/100 (\$2.581.026,00) C) JOHN GIEBERT S.R.L., cotizó el ítems 3 por la suma total de pesos dos millones setecientos sesenta mil seiscientos veinticuatro con 00/100 (\$2.760.024,00); D) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, quien cotizó en los ítems 1 y 2 por la suma de total de pesos un millón quinientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$1.555.000,00);

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 70 del Expediente N°175.826/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 63/22, celebrado el día 31 de agosto de 2022, recomendando adjudicar a la firma: 1) Ítems 1 y 2 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3 con domicilio en calle Belgrano 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos un millón quinientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$1.555.000,00); 2) Ítems 3 a la firma KESS EDUARDO GÜNTHER, CUIT Nro. 23-28125810-9 con domicilio en calle Don Bosco 526 de la ciudad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz, por la suma total de pesos dos millones quinientos ochenta y un mil veintiséis con 00/100 (\$2.581.026,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/22 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/22, llevado a cabo el día 31 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 175.826/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/22: Ítems 1 y 2 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3 con domicilio en calle Belgrano 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.555.000,00).

Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/22: Ítems 3 a la firma KESS EDUARDO GÜNTHER, CUIT Nro. 23-28125810-9 con domicilio en calle Don Bosco 526 de la ciudad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTISÉIS CON 00/100 (\$2.581.026,00);

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.